



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Municipio de Puerto Asís, septiembre 14 de 2026

Doctor:

JORGE HERLINTO GARCIA

Alcalde Municipal

Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto a contratar	APOYO A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Valor	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE \$10.913.000
Recurso de financiación	RECURSOS PROPIOS

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".



Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El municipio de Puerto Asís ha venido desarrollando iniciativas de fortalecimiento del sector turístico, consolidándose como un epicentro de eventos que promueven el turismo sostenible. Desde el 2018, con el primer conversatorio en turismo organizado con el apoyo de entidades públicas y privadas, se han impulsado acciones de articulación para posicionar atractivos locales como Terra Kofán y el Ferry, dentro del corredor turístico Puerto Asís – Santana.

Actualmente, Puerto Asís cuenta con eventos consolidados como Expoasis, la Regata del 3 de enero, el cumpleaños del municipio, entre otros, que reciben una afluencia significativa de visitantes nacionales e internacionales. Además, se ha venido promoviendo el aviturismo, mediante la participación en eventos como el Global Big Day (GBD), iniciativa que busca generar conciencia ambiental y proteger la biodiversidad mediante el registro de aves.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, se evidencia la necesidad urgente de fortalecer la estrategia de conservación de la biodiversidad, especialmente la avifauna, ante la alarmante disminución de especies por causas como la deforestación acelerada. En este sentido, el aviturismo se convierte en una apuesta clave no solo para el desarrollo económico de las comunidades rurales, sino también para la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del ecosistema amazónico.

Por lo anterior, la entidad requiere contratar la ejecución de un proyecto que fomente el aviturismo en el municipio, enmarcado en los lineamientos del Global Big Day, promoviendo la conservación ambiental y el fortalecimiento del turismo sostenible en Puerto Asís.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

“APOYO A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO”.

2.2 Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO/SERVICIO
1	82141504	Servicios de diseño grafico
2	86101508	Servicios profesionales ambiental
3	86101702	Capacitacion relacionada con el turismo

2.3.FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021



III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

El ente territorial ha determinado asignar recursos para la ejecución de proyectos que fortalezcan el turismo como potencial motor de desarrollo económico por la biodiversidad y la posición geográfica privilegiada que tiene el municipio de Puerto Asís, las actividades a desarrollar en cumplimiento:

1. Realizar alistamiento para el desarrollo de jornada de avistamiento de aves: actividad que consiste en la coordinación y programación del evento, estas actividades incluyen lo relacionado con la promoción y visibilizarían, así mismo se desarrollará un taller de capacitación sobre el registro en la plataforma Ebird (4 Horas duración 15 personas asistentes a todo costo).
2. Seleccionar las rutas para los recorridos del evento GLOBAL BIG DAY: consiste en varios recorridos previos en cabeza de un experto en turismo y conocedor de la región para determinar las zonas en las cuales se diseñará las rutas para los recorridos del día del evento de avistamiento de aves.
3. Realizar recorridos con pajareros y comunidades participantes en el GLOBAL BIG DAY: estos se harán por las rutas seleccionadas previamente con el acompañamiento de tecnólogos en guianza turística y guías en con tarjeta profesional en turismo, con experiencia en este tipo de eventos, se tomará registros fotográficos y escritos para el posterior cargue de la información a la Plataforma eBird,
4. Realizar Registro en plataforma: la presente actividad consiste en el cargue de la información recolectada en durante los recorridos en la Plataforma eBird, esta recopila información de aves a nivel global, y existe desde el 8 de mayo de 2002.

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones específicas

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en la forma y tiempos pactados de conformidad con las condiciones específicas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente.
- 2) Tener en cuenta que el costo del bien incluye todos los gastos que involucre su realización o comercialización (humanos, logísticos, transporte, alimentación y materiales)
- 3) Los elementos requeridos deberán ser entregados en el lugar que la Administración Municipal especifique.
- 4) Entregar los bienes y servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas implementado recurso humano idóneo.
- 5) Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil ni comercial con el Municipio de Puerto Asís, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones estará a cargo exclusivo del contratista
- 6) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.



- 7) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
- 8) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- 9) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
- 10) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- 11) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- 12) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
- 13) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
- 14) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

B. Obligaciones generales:

- 1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
- 2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
- 3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
- 4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
- 5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- 6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- 7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- 8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
- 9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
- 10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
- 11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.



- 12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
- 13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
- 14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

C. Obligaciones de la Alcaldía

- 1) Cancelar al CONTRATISTA en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del contrato
- 2) Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 3) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 4) Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.
- 5) Colaborar con EL CONTRATISTA para garantizar la debida ejecución del objeto del contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, y los estudios previos del proceso de contratación.
- 6) Suscribir la correspondiente acta de inicio y acta final del respectivo contrato.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en zonas rurales estratégicas para el avistamiento de aves y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizó el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	MULTISERVICIOS JORGE ANDRES CASTRO NIT – 18.127.581-1
2	CANAGUARO NIT - 846.001.036-9
3	FUNDESOCIAM NIT - 846002729 - 9

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:





- MULTISERVICIOS JORGE ANDRES CASTRO

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 18127581 - 1 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Putumayo Número de Matrícula 40235		Fecha de Matrícula 2010/12/17 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/03/31 Emprendimiento Social S	

- CANAGUARO



Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones	Noticias
Camara de Comercio PUTUMAYO Numero de inscripcion RUP 000000001182 Fecha de Inscripcion 2025/08/11		Estado de Proponente NORMAL Fecha de renovacion 2025/08/11 Fecha de actualización 2025/11/11	
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control			Capacidad Juridica
Capacidad Organizacional	Representacion Legal		

- FUNDESOCIAM NIT - 846002729 – 9



Información general

Clasificación UNSPSC

Información contratos, multas, y sanciones

Noticias

Camara de Comercio

PUTUMAYO

Numero de inscripcion RUP

000000008101

Fecha de Inscripcion

2023/08/03

Estado de Proponente

NORMAL

Fecha de renovacion

2025/04/09

Fecha de actualización

2026/04/14

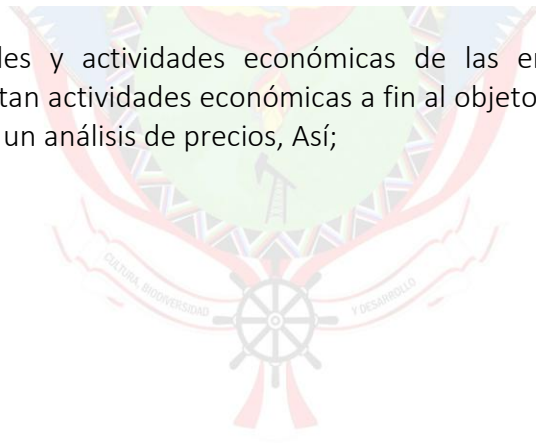
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS



Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro



alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co



www.puertoasis-putumayo.gov.co



Análisis de las cotizaciones recibidas

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS			PROMEDIO
					Cotización No. 01 - FUNDESOCIAN	Cotización No. 02 - MULTISERVICIOS JORGE ANDRÉS CASTRO	Cotización No. 03 - FUNDACIÓN CANAGUARO	
					V/r Unitario Incluido IVA y demás gravámenes	V/r Unitario Incluido IVA y demás gravámenes	V/r Unitario Incluido IVA y demás gravámenes	V/r Unitario Incluido IVA y demás gravámenes
1	Buso con diseño de aves de la región	Num	1	\$70.000	\$62.000	\$71.000	\$77.000	\$70.000
2	Almuerzo: sopa, carbohidrato, proteína, jugo y entregado en sitio	Num	1	\$30.000	\$28.000	\$29.500	\$32.500	\$30.000
3	Refrigerio: Carbohidrato, jugo y fruta entregado en sitio	Num	1	\$20.000	\$18.000	\$19.000	\$23.000	\$20.000
4	Salón dotado con sonido, videobeam, mesas y sillas	Num	1	\$400.000	\$420.000	\$400.000	\$380.000	\$400.000
5	Ingeniero Ambiental, Guía en turismo con tarjeta Profesional (Director)	Num	1	\$2.000.000	\$1.900.000	\$1.950.000	\$2.150.000	\$2.000.000
6	Diseñador Gráfico para nota digital para redes sociales	Num	1	\$600.000	\$580.000	\$570.000	\$650.000	\$600.000
7	Guía en turismo con tarjeta Profesional (el tallerista cubre gastos logísticos para el desarrollo del taller)	Num	1	\$500.000	\$470.000	\$480.000	\$550.000	\$500.000
8	Guía en turismo conocedor de la región	Num	1	\$400.000	\$380.000	\$390.000	\$430.000	\$400.000
9	Tecnólogo en Guianza Turística	Num	1	\$400.000	\$380.000	\$390.000	\$430.000	\$400.000
10	Tecnólogo en Guianza Turística con experiencia en la Plataforma eBird	Num	1	\$456.000	\$420.000	\$448.000	\$500.000	\$456.000
11	Guía en turismo con tarjeta Profesional con experiencia	Num	1	\$400.000	\$380.000	\$390.000	\$430.000	\$400.000

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones.



El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso asciende a **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE \$10.913.000** incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar alistamiento para el desarrollo de jornada de avistamiento de aves	Num			\$ 5.650.000
1.1	Coordinador el proyecto para el desarrollo del alistamiento	Num	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1.2	Adquirir buses con diseño de aves para el evento de Global Big Day 2026	Num	20	\$ 70.000	\$ 1.400.000
1.3	Diseño y emisión de 1 nota digital en redes sociales invitando a participar al GLOBAL BIG DAY PUERTO ASIS 2026	Num	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1.4	Taller de capacitación sobre el registro en la plataforma eBird (4 Horas duración 15 personas asistentes a todo costo).	Num	1	\$ 500.000	\$ 500.000
1.5	Almuerzo: sopa, carbohidrato, proteína, jugo y entregado en sitio	Num	15	\$ 30.000	\$ 450.000
1.6	Refrigerio: Carbohidrato, jugo y fruta entregado en sitio	Num	15	\$ 20.000	\$ 300.000
1.7	Salón dotado con sonido, videobeam, mesas y sillas	Num	1	\$ 400.000	\$ 400.000
2	Seleccionar las rutas para los recorridos del evento GLOBAL BIG DAY				\$ 1.800.000
2.1	Guía en turismo con tarjeta Profesional con experiencia de 4 años	Num	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
2.2	Guía en turismo conocedor de la región	Num	2	\$ 400.000	\$ 800.000
3	Realizar recorridos con pajareros y comunidades participantes en el GLOBAL BIG DAY				\$ 2.550.000
3.1	Almuerzo: sopa, carbohidrato, proteína, jugo y entregado en sitio	Num	15	\$ 30.000	\$ 450.000
3.2	Refrigerio: Carbohidrato, jugo y fruta entregado en sitio	Num	15	\$ 20.000	\$ 300.000
3.3	Guía en turismo con tarjeta Profesional con experiencia de 4 años	Num	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
3.4	Tecnólogo en Guianza Turística	Num	2	\$ 400.000	\$ 800.000
4	Realizar Registro en plataforma eBird	Num			\$ 913.000
4.1	Cargue de información en la plataforma eBird, (listas de aves identificadas)	Num	2	\$ 456.500,00	\$ 913.000,00
				SUBTOTAL	
				VALOR TOTAL PROPUESTA	\$ 10.913.000

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE \$10.913.000**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo



Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

- ✓ Adulto mayo 4%
- ✓ Profronterizo 2%
- ✓ Procultura 2%
- ✓ Estampilla para la justicia familiar 2%
- ✓ Rete Fuente 4%
- ✓ Reteica 10*1000
- ✓ Tasa predeporte 2%

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1 PCCNTR 4912101

Versión del contrato: 3

Estado de contrato: Cerrado

Fecha de generación del estado: 28/04/2023 3:16:47 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato: 277-2023

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A PROMOCIÓN DEL TURISMO, COMERCIO ARTESANAL, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato: 20 Días

Fecha de inicio de contrato: 5/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 25/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días: 0 días

Liquidación: ☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación: 26/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación: 30/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales: ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo: ☐ Sí ☒ No *

Reversión: ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

0 Recomendación (es)

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	MIC-017-2024	APOYO A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Presentación de oferta	30/04/2024 9:25 AM (UTC-5 horas)	7/05/2024 3:00 PM (UTC-5 horas)	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

Además se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar



que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados a la prestación de servicios en materia de turismo.

	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CD-ITM-421-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, EN AVISTAMIENTO DE AVES EN LAS ETAPAS PREVIA DURANTE Y POSTERIOR AL EVENTO GLOBAL BIG DAY A	Presentación de oferta	15/04/2025 7:04 PM (UTC-5)	4.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CD-ITM-419-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, EN AVISTAMIENTO DE AVES EN LAS ETAPAS PREVIA DURANTE Y POSTERIOR AL EVENTO GLOBAL BIG DAY A	Presentación de oferta	15/04/2025 6:18 PM (UTC-5)	4.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CD-ITM-423-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, EN AVISTAMIENTO DE AVES EN LAS ETAPAS PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL	Presentación de oferta	15/04/2025 4:04 PM (UTC-5)	4.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento

9010 – restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

9013 – Artes interpretativas

9014 – Deportes comerciales

Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

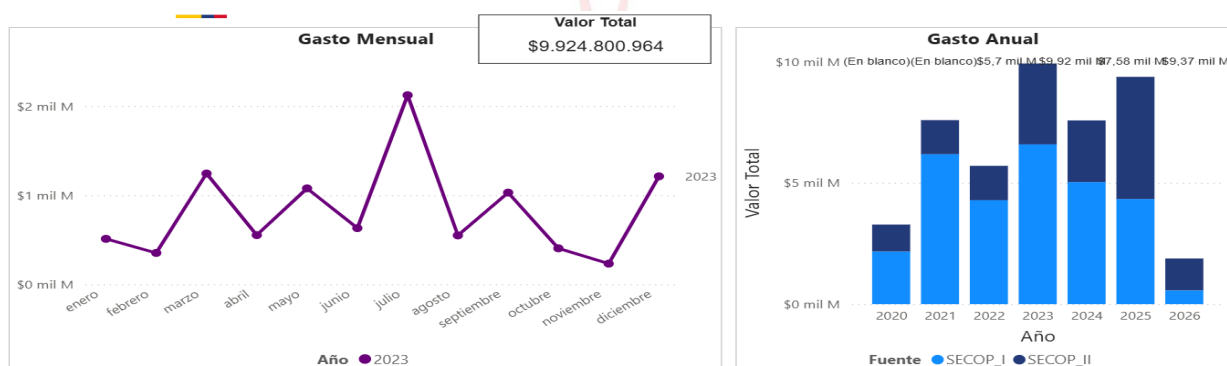




- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

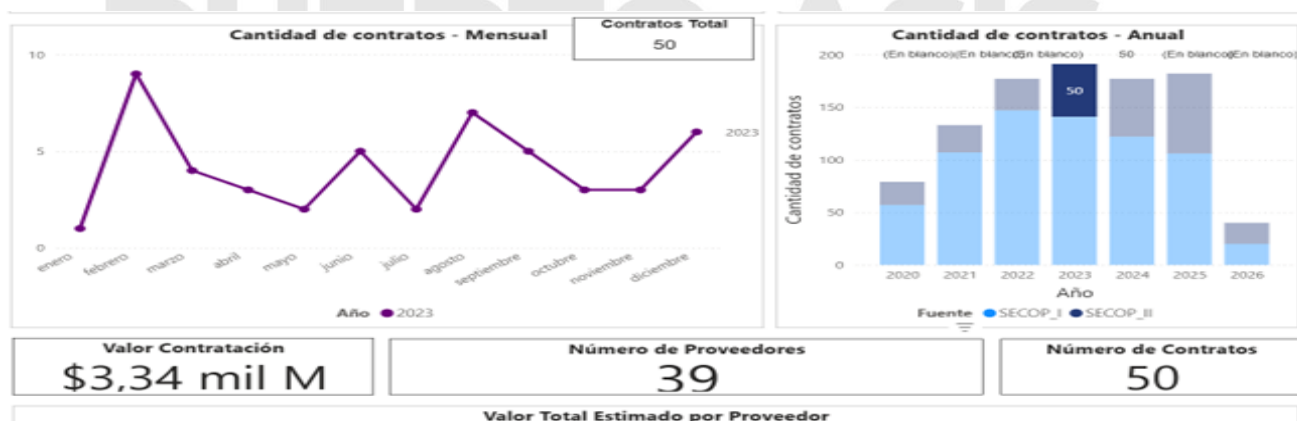
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

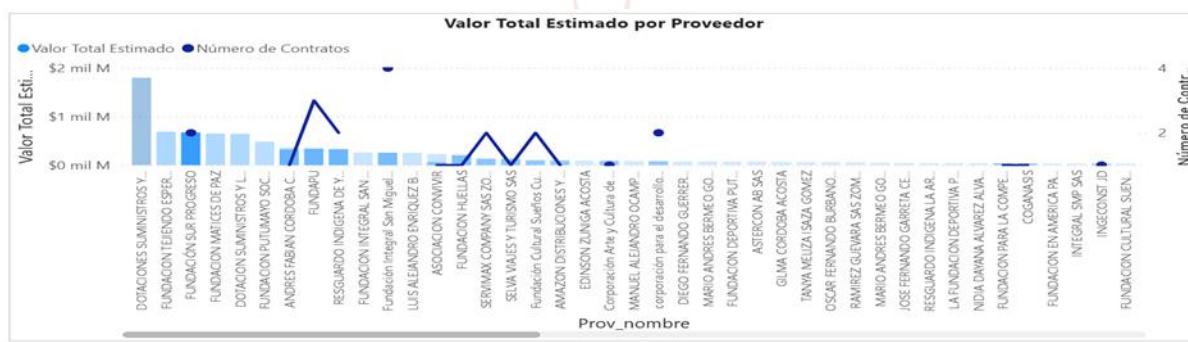
De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2020 y 2026, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de \$9.924.800.964

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los \$9.92 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



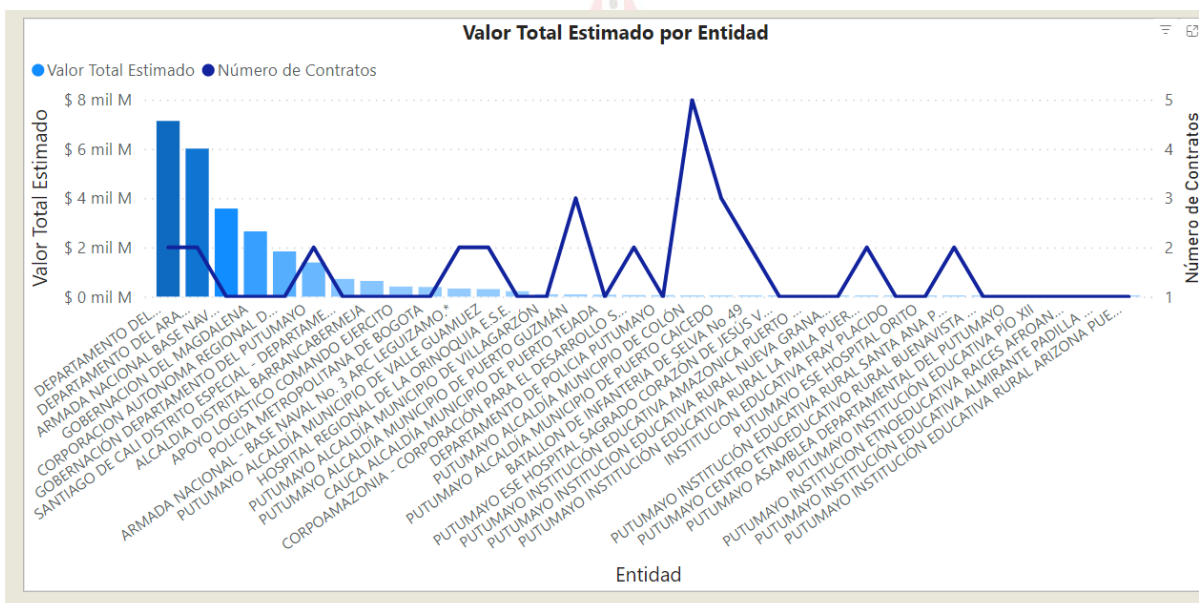
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 50 contratos suscritos, con un total de proveedores de 39 y una ejecución de recurso público por más de \$3.34 mil millones de pesos.



Fuente: MAE

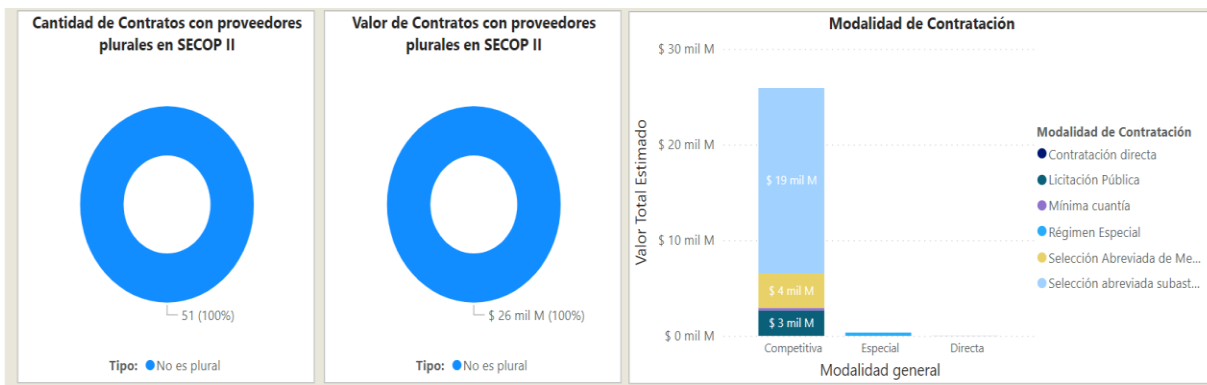
Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023



Fuente: MAE



De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

1.1.ANTECEDENTES DE PROVEEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP C01 PCCNTR 4912101

Versión del contrato 3

Estado de contrato Cerrado

Fecha de generación del estado 28/04/2023 3:16:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato 277-2023

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A PROMOCIÓN DEL TURISMO, COMERCIO ARTESANAL, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ SI ☒ No

Duración del contrato 20 Días

Fecha de inicio de contrato 5/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato 25/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ SI ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación 26/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin de liquidación 30/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones Ambientales ☐ SI ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ SI ☒ No *

Reversión ☐ SI ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

Recomendación (es)

25°C Mayorm. nubla...

06:24 PM

25/04/2024



Los proveedores suscritos fueron los

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		7/12/2023 3:11:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Compradores  Proveedores SOLTEC VM SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
2	Pendiente		7/12/2023 4:25:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Compradores  Proveedores FULVIO GERMAN BERMEO LUNA COLOMBIA, Mocoa ★★★★★
3	Pendiente		12/12/2023 2:45:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Compradores  Proveedores INTEGRAL SMP S.A.S COLOMBIA, Mocoa ★★★★★
4	Pendiente		12/12/2023 8:44:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Compradores  Proveedores EGEOSUR SAS COLOMBIA, Mocoa ★★★★★
5	Pendiente		12/12/2023 9:48:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Compradores  Proveedores C&P INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S COLOMBIA, Mocoa ★★★★★

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

“(…)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

=====



Empresas de Organización de convenciones y eventos comerciales en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento
SERVINTEGRALES Y SUMINISTROS YOJAR S A S	MOCOA	PUTUMAYO
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA J J S A S	MOCOA	PUTUMAYO
MOSQUERA S COMPANY S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO
RANCHO DE MARIA S A S	MOCOA	PUTUMAYO
FINCA ECOLOGICA EL DESCANSO S A S BIC	MOCOA	PUTUMAYO
FAYEN S A S	ORITO	PUTUMAYO
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	PUERTO ASIS	PUTUMAYO
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES KS S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO
FUNDACION CABUCO EN LIQUIDACION	MOCOA	PUTUMAYO
FUNDACION FAYRES	MOCOA	PUTUMAYO
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE DTODITO	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO
LOGISH PTY S A S	MOCOA	PUTUMAYO
ANDRES QUINONEZ ENTERPRISE EVENTS S A S	MOCOA	PUTUMAYO
SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS R V SAS ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$10.913.000)**, Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026000319	F/Expedición	06-04-2026	Vigencia	30-12-2026
				TOTAL	\$ 10.913.000





5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Un 50% a manera de anticipo, previa legalización del contrato y firma del acta de inicio. El 50% final una vez se haya ejecutado la entrega total de los bienes /servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, en el caso que aplique) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de UN (01) MES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía (\$49.025.00), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de “MÍNIMA CUANTÍA”, de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará





las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

“La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía”.

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.”

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no



representación legal del proponente	tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al





	Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el FORMATO “CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN” , a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia Específica	Acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos, donde demuestre haber ejecutado actividades de Fortalecimiento turístico o avistamiento, donde el valor de cada uno de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.
EQUIPO DE TRABAJO	Un (01) tecnólogo en Guianza turística con tarjeta profesional, tres (03) años de experiencia como Guía de naturaleza
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II



Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE**, de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – “MATRIZ DE RIESGO” adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía*, la Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3





Amparos, vigencia valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Buen manejo del anticipo	Plazo del contrato y seis meses más y/o amortización del anticipo y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 100% del valor cancelado en calidad de anticipo

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.





C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Original firmado

ELIZABETH ORTEGA ERAZO

Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Marleny Arévalo Andrade	Enlace de Turismo Municipal	Original firmado

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

